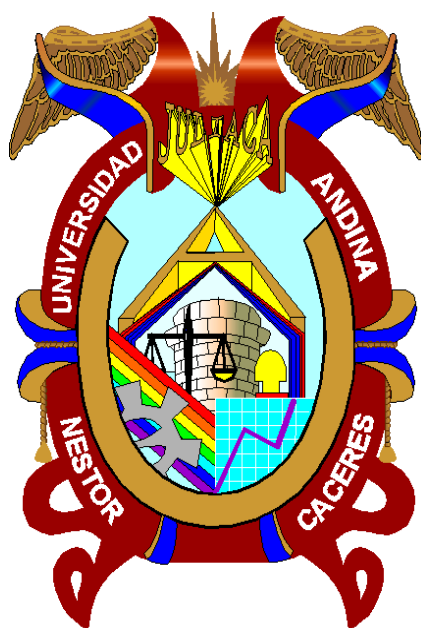


UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ



PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DOCENTE 2019 -I

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Juliaca 2019

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DOCENTES 2019-I
ETAPAS Y PROCESOS DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS, EJECUCIÓN E
INFORME DE INVESTIGACIÓN

1. ETAPAS Y PROCESOS

ETAPAS	PROCESOS/SUBPROCESOS	RESPONSABLE/REQUISITO
CONVOCATORIA	Aprobación	Comité consultivo
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción.- El docente ordinario o contratado utilizando la “Ficha de inscripción” (anexo 1), presentará su Proyecto de Investigación, enmarcado en una de las Líneas de Investigación de la UANCV, de su Escuela Profesional y sobre problemas de la realidad local, regional, nacional; adecuando a los criterios sugeridos (anexo 2), además deberá presentar 1 CD de su proyecto a la OI para que pase su revisión por el software (TURNITIN) una vez este apto se remitirá el informe a las facultades, secretaría de decanato de Facultad recibirá, 02 ejemplares con sus respectivos Cd. • Evaluación.- La Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad, con apoyo de miembros o sub-comisiones (de ser necesario) en coordinación con el VRIN u Oficina de Investigación de la UANCV y Comité de Ética evalúa el fondo y la forma de los proyectos, coordina mejoras y selecciona los aprobados. • Aprobación.- Lo efectúa el Consejo de Facultad con resolución, que es remitida al VRIN u Oficina de Investigación para verificación, consolidación y remisión a Rectorado. Lo ratifica el Consejo Universitario con resolución. • Catálogo y Registro.- La Dirección de la Unidad de Investigación coordina la catalogación y registro, informa al VRIN u Oficina de Investigación para su consolidación, publicación en el Repositorio Institucional y el Portal de Transparencia Institucional exigido por la SUNEDU. 	<ul style="list-style-type: none"> • Docente, decanato y secretaría de decanato. No menos de 20 ni más de 25 páginas. Escritos en español, hoja A4, letra Arial número 11, espacio interlineado 1.1, margen estándar. Si tiene coautor deberá ser un profesional externo de la UANCV. • Dirección de la Unidad Investigación de la Facultad, Comité Institucional de Ética en forma mensual. • Decanato de Facultad, VRIN u Oficina de Investigación, Rectorado, mensual. • Dirección de la Unidad de Investigación, personal de la Biblioteca Especializada de la Facultad, permanente.
EJECUCIÓN DE INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de información, obtención de resultados, redacción del informe. 	<ul style="list-style-type: none"> • Docente ordinario, docente contratado.

<p>INFORME DE INVESTIGACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción.- El docente ordinario o contratado presenta tres ejemplares del informe de investigación impreso y virtual adecuando a los criterios sugeridos (anexo 3), con su respectivo proveído de apto emitido por la (OI), la cual será revisado por el software TURNITIN. • Evaluación.- La Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad con apoyo de sub-comisiones (de ser necesario) evalúa el informe de acuerdo a los criterios y declara expedito para la defensa oral, coordina mejoras y selecciona los aprobados. • Aprobación.- Lo efectúa el Consejo de Facultad con resolución, lo ratifica la Oficina de Investigación e informa a Rectorado. • Catálogo y Registro.- La Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad coordina la catalogación y registro de informes de investigación, informa a VRIN u Oficina de Investigación para su consolidación y publicación en el Repositorio Institucional y el Portal de Transparencia Institucional exigido por la SUNEDU. 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes que ejecutaron la investigación basada en su proyecto aprobado. No menos de 25 ni más de 50 páginas. Escritos en español, hoja A4, letra Arial número 11, a 1,1 de espacio, margen estándar. • Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad, en forma mensual. • Decanato, en forma mensual. • Dirección de la Unidad de Investigación, encargado de la Biblioteca Especializada, en forma permanente.
--	--	--

OI= Oficina de Investigación
VRIN= Vicerrectorado de Investigación

2. RECONOCIMIENTO

Puntaje razonable en la tabla de evaluación de todos los procesos de personal docente.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN E INFORME

Los docentes ordinarios podrán presentar sus proyectos de investigación según cronograma, y los informes finales de investigación 60 días antes de que se cumpla un año a partir de la aprobación del proyecto con resolución de Consejo de Facultad. Los docentes contratados podrán presentar sus proyectos de investigación, dentro de 10 días de haber firmado el contrato de trabajo y presentar los informes de investigación a la finalización del contrato.

4. DEL FINANCIAMIENTO Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL O SIMILARES

Los proyectos de investigación experimental o de innovación o desarrollo tecnológico que requieran de mayor periodo de ejecución serán evaluados por el VRIN u Oficina de Investigación y Comité Institucional de Ética. Para estos proyectos, la UANCV destinará fondos especiales y gestionará financiamiento del CONCYTEC. Los autores de los proyectos de investigación de Impacto recibirán la bonificación que establece el Reglamento General de Investigación (R. N° 474-2018-UANCV-CU-R)

5. CONSULTAS

Por correo electrónico : investigación.uancv@hotmail.com

Juliaca, 26 de febrero del 2019.

Anexo 1
Ficha de inscripción

Apellidos y Nombres del(a) autor(a)	DNI	Edad

Apellidos y Nombres del(a) coautor(a)	DNI	Edad

Direcciones	Distrito/Provincia/Departamento	Región

E-mail	Teléfono fijo	Celular

Facultad	Escuela Profesional

Instituto o Centro de Investigación a la que pertenece

Solicito inscripción y evaluación del proyecto de investigación titulado:

--

Líneas de Investigación:

--

Autor: se registro en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA).

<i>SI</i>	
------------------	--

<i>NO</i>	
------------------	--

Juliaca, de

del 2019.

Firma

Anexo 2

Criterios de evaluación del proyecto de investigación

RUBROS DE EVALUACIÓN	PUN- TOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN				
		0	1	2	3	4
CUALIDADES DE LA PROPUESTA						
1. Importancia del tema – problema		No tiene	Baja	Media	Alta	Prioritario
2. Originalidad		No tiene	Baja	Media	Alta	Pionero
3. Actualidad		No tiene	Baja	Media	Actual	Urgente
4. Relevancia e impacto esperado		Nulo	Muy Baja	Baja	Media	Alta
MÉRITO TÉCNICO Y CIENTÍFICO DEL PROYECTO						
1. El Problema		MD	D	R	B	MB
2. Objetivos e Hipótesis		MD	D	R	B	MB
3. Marco teórico delimitado y estilo		MD	D	R	B	MB
4. Material y Métodos		MD	D	R	B	MB
5. Recursos Humanos , Cronograma, presupuesto y Financiamiento		MD	D	R	B	MB
6. Referencias Bibliográficas(Estilo VANCOUVER-APA)		MD	D	R	B	MB
TOTAL						

MD= Muy deficiente, D= Deficiente, R= Regular, B= Buena, MB= Muy buena

Anexo 3

Criterios de evaluación del informe de investigación docente

Mérito técnico y científico del informe de investigación	PUN- TOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN				
		0	1	2	3	4
1 Resumen		MD	D	R	B	MB
2. Problema, objetivos		MD	D	R	B	MB
3. Marco teórico, hipótesis, matriz		MD	D	R	B	MB
4. Diseño o metodología		MD	D	R	B	MB
5. Resultados		MD	D	R	B	MB
6. Discusión y conclusiones		MD	D	R	B	MB

7. Referencias bibliográficas(Estilo VANCOUVER-APA)		MD	D	R	B	MB
8. Estilo de redacción en general		MD	D	R	B	MB
TOTAL						

MD= Muy deficiente, D= Deficiente, R= Regular, B= Buena, MB= Muy buena

CRONOGRAMA

“JORNADA CIENTIFICA DE DOCENTES 2019-I” Oficina de Investigación

ETAPAS	PROCESOS	Periodo 2019-I
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Recepción-Oficina de Investigación para revisión por el sistema TURNITIN, y la devolución con un proveído del proyecto a cada Facultad.	01 al 23 Abril 2019
	Evaluación-Comisión de la Dirección de la Unidad de Investigación- Facultad.	23 al 26 Abril 2019
	Aprobación-Consejo de Facultad.	29 al 30 Abril 2019
	Remisión de proyectos aprobados al VRIN u Oficina de Investigación.	02 al 03 Mayo 2019
	Verificación de calidad, consolidación-remisión a Rectorado.	06 al 09 Mayo 2019
	Ratificación o aprobación de proyectos con resolución rectoral.	10 al 17 Mayo 2019
EJECUCIÓN	Desarrollo de la Investigación	Del 02 de Mayo 2019 al 28 de Setiembre 2019
INFORME DE INVESTIGACIÓN	Recepción- Oficina de Investigación para revisión por el sistema TURNITIN, y la devolución del Informe Final a cada Facultad.	01 al 08 de Octubre 2019
	Recepción-Secretaria de Decanato.	09 al 16 de Octubre 2019
	Evaluación- Comisión de la Dirección de la Unidad de Investigación- Facultad.	17 al 24 de Octubre 2019
	Aprobación-Consejo de Facultad.	25 al 31 de Octubre 2019
	Remisión de “Informe de Investigación” a la Oficina de Investigación.	04 al 07 de Noviembre 2019
	Registro e Informe del Comité Institucional de Ética en Investigación a Rectorado.	08 al 14 de Noviembre 2019
	Publicación al Repositorio Institucional y Portal de Transparencia de la Universidad exigido por la SUNEDU.	15 al 18 de Noviembre 2019

Para más información visite: investigación@uancv.edu.pe